

RESOLUCIÓN 372 DE 2023

( 22 de diciembre 2023)

*Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2023*

**LA DIRECTORA GENERAL**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el Decreto 4803 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Qué el artículo 19 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 establece que: *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.*

Que mediante la Resolución 345 del 30 de diciembre de 2022 se asignó y desagregó el presupuesto de Funcionamiento para los rubros del concepto de *Gastos de Personal* de la vigencia fiscal 2023 del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Que la Dirección Administrativa y Financiera mediante comunicación interna RT-CI 202312206000504-3 del 20 de diciembre de 2023 y correo electrónico aclaratorio de fecha 22 de diciembre de 2023 solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2023 con el fin de contar con recursos en el rubro presupuestal A-01-01-02-003 AUXILIO DE CESANTÍAS por valor de \$13.387.488, con el fin de procesar la liquidación de la nómina del mes de diciembre de los servidores públicos de la entidad.

Que, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el rubro A-01-01-02-001 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES por \$774.479, A-01-01-02-002 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD por \$11.256.109 y A-01-01-02-005 APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES por \$1.356.900 con el fin de cubrir los recursos que se requieren para el pago de la nómina del mes de diciembre de 2023 de los servicios públicos de la entidad; esto teniendo en cuenta que existen recursos libres de afectación que pueden ser contracréditos.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2023”

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad Ejecutora 41-05-00, dependencia de afectación de gasto 000, así:

Tipo	Cuent a/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Ob- jeto/ Pro- yect o	Ord- nal /Sub- proy	Rec	Sit	Descripción	Crédito	Contracrédito
A					10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 13.387.488,00	\$ 13.387.488,00
A	01				10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 13.387.488,00	\$ 13.387.488,00
A	01	01			10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 13.387.488,00	\$ 13.387.488,00
A	01	01	02		10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 13.387.488,00	\$ 13.387.488,00
A	01	01	02	001	10	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		\$ 774.479,00
A	01	01	02	002	10	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		\$ 11.256.109,00
A	01	01	02	003	10	CSF	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 13.387.488,00	
A	01	01	02	005	10	CSF	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.356.900,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera, efectuar el registro de la operación de créditos y contracréditos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2023

  
**MARÍA GAITÁN VALENCIA**  
 Directora  
 DIRECCIÓN GENERAL CENTRO  
 NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Revisó: Ana María Trujillo Coronado – Directora Administrativa y Financiera  
 Proyectó: Leydi Bibiana Patiño Amaya -Profesional Especializado Presupuesto

  
